



RUALES
COMUNICACIÓN PUBLICIDAD

Quito, 20 de Junio del 2007

21781



Escanear

17-07-07

qug

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

Valor \$ 1200/a

Por medio de la presente, solicito ingresar la escritura de Cesión de Participaciones de Ruales Comunicación Publicidad Cía. Ltda. RUC N° 1792004551001 a la base de datos de la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que de a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Eduardo Ruales B.
GERENTE GENERAL
RUALES COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA.

EL

Ruales
Comunicación Publicidad Cía Ltda.

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.
2007/07/17

Adj. Copia escritura de Cesión de Participaciones



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a los VEINTE Y TRES días del
de JULIO del
año dos mil seis,
ante mí doctora
Ximena Moreno
de Solines, No-
taria Segunda
del cantón Quito
comparecen a la
celebración de
la presente escri-
por una parte,
el doctor Edison
René Toro Calde-
ron y el señor
Eduardo Fernando
Ruales Bolaños, por sus propios derechos.- Los
comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, de estado civil soltero el primero y
casado el segundo, domiciliados en esta ciudad,
legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes
de conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas
de ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se
agregan a esta escritura como habilitantes y me solicitan
elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA
NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, dígnese
insertar una de Cesión de Participaciones de compañía

**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. "RUALES COMUNICACION
PUBLICIDAD CIA. LTDA."**

**QUE OTORGA EL DR. EDISON
RENE TORO CALDERON
A FAVOR DEL SR.
EDUARDO FERNANDO RUALES
BOLAÑOS**

**CUANTIA: USD 10,00
Dí 3 copias**

1 limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura,
3 de una parte, en calidad de cedente, el doctor Edison René
4 Toro Calderón, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
5 soltero; y, en calidad de cesionario, el señor Eduardo
6 Fernando Ruales Bolaños, ecuatoriano, mayor de edad, de
7 estado civil casado.- Los comparecientes son domiciliados
8 en Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.-
9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Según
10 escritura pública otorgada el dieciocho de Agosto del dos
11 mil cinco, ante la Notaria Segunda del cantón Quito,
12 doctora Ximena Moreno de Solines, se constituyó la
13 compañía de responsabilidad limitada denominada
14 "RUALES COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA.".- La
15 escritura, conjuntamente con la Resolución numero cero
16 cinco punto Q.IJ. treinta y cuatro treinta y tres, de veinte y
17 tres de Agosto del dos mil cinco, se inscribió en el
18 Registro Mercantil el doce de Septiembre del dos mil
19 cinco.- DOS PUNTO DOS.- Según resolución tomada por la
20 Junta Universal de Socios de la compañía "RUALES
21 COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA.", de fecha veinte
22 de Marzo del dos mil seis, con el voto unánime de todos
23 los socios, se autorizó a Edison René Toro Calderón, para
24 que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones
25 sociales que tiene en la Compañía, equivalentes a una
26 participación de diez dólares norteamericanos, a favor del
27 señor Eduardo Fernando Ruales Bolaños.- TERCERA.-
28 CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 los antecedentes expuestos, el señor Edison René Toro
 2 Calderón, cede y transfiere a perpetuidad, sin reservarse
 3 nada para sí, una participación social, de diez dólares
 4 norteamericanos cada una, de la compañía "RUALES
 5 COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA.", que representan
 6 la totalidad que le pertenece, a favor de Eduardo Fernando
 7 Ruales Bolaños.- La transferencia incluye todos los
 8 derechos inherentes a las participaciones.- Por así
 9 convenir a sus intereses, las partes manifiestan su
 10 consentimiento, sin que tengan reclamo alguno que
 11 formular en el futuro.- CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL
 12 CAPITAL: En virtud de la presente cesión, el capital social
 13 de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

14 SOCIO	No. de Partici-	Capital
	15 paciones	
16 Eduardo Fernando Ruales Bolaños	39	390
17 Marcia Dolores Salazar Rojas	1	10
18 TOTALES	40	400

19 QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes
 20 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la
 21 presente escritura de cesión de participaciones, se tome
 22 nota al margen de la escritura de constitución de la
 23 compañía.- En el libro respectivo de la compañía se
 24 inscribirá la presente cesión de participaciones, luego de
 25 lo cual se anularán los certificados de los cedentes y se
 26 otorgarán otros a favor del cesionario.- SEXTA.- GASTOS.-
 27 Todos los gastos que se ocasionaren por el otorgamiento,
 28 inscripción y perfeccionamiento de la presente escritura,

1 serán de cuenta del cesionario, en proporción al número
2 de participaciones que adquiere.- SÉPTIMA.-
3 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan lo estipulado en este
4 contrato por convenir a sus intereses.- Dígnese añadir las
5 cláusulas de estilo.- firmado) doctor Edison Toro
6 Calderón, con matrícula profesional nueve mil quinientos
7 noventa y nueve, del Colegio de Abogados de Quito.-
8 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
9 elevada a escritura pública con todo el valor legal,
10 leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en
11 alta y clara voz, se afirman y se ratifican en todo su
12 contenido y para constancia de ello firman juntamente
13 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17

18 f) DR. EDISON RENE TORO CALDERON

19 C.C. 170988914-9

C.V. 39-0369

20

21

22

23 f) SR. EDUARDO FERNANDO RUALES BOLAÑOS

24 C.C. 171289461-J

C.V. 172 0326

25

26

27

28

firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
cantón Quito.- A CONTINUACIÓN SE AGREGAN LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"RUALES COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA."
20 DE MARZO DEL 2006**



En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil seis, en el domicilio principal de la compañía "RUALES COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA.", siendo las quince horas, los socios, señores: Eduardo Fernando Ruales Bolaños, con treinta y ocho participaciones sociales; Marcia Dolores Salazar Rojas, con una participación social; y, Edison René Toro Calderón, con una participación social; que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal, y tratar el siguiente punto del orden del día:

- Cesión de participaciones sociales del señor Edison René Toro Calderón a favor de Eduardo Fernando Ruales Bolaños.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Karina Gabriela Izurieta Salazar, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario el señor Eduardo Fernando Ruales Bolaños, en su calidad de Gerente General de la Compañía, designados ambos por la Junta.

En cuanto al punto del orden del día, el señor Edison René Toro Calderón manifiesta su voluntad de ceder una participación social, que representa la totalidad de la que tiene en la compañía "RUALES COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA." a favor del señor Eduardo Fernando Ruales Bolaños. Para cumplir con esta cesión solicitan la aprobación unánime del capital social.

La Junta, al respecto, resuelve por unanimidad autorizar y aprobar la cesión de una participación social del señor Edison René Toro Calderón, a favor de Eduardo Fernando Ruales Bolaños. Para cumplir con esta resolución, el socio cedente y el socio cesionario suscribirán la correspondiente escritura de cesión.

Sin más puntos que tratar, se suspende la Junta, siendo las diecisiete horas quince minutos, hasta redactar el acta correspondiente.

Se reanuda la sesión y se procede a suscribir el acta por los presentes.

Karina Gabriela Izurieta Salazar
PRESIDENTE

Eduardo Fernando Ruales Bolaños
SOCIO-SECRETARIO

Marcia Dolores Salazar Rojas
SOCIA

Edison René Toro Calderón
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171289461-5

RUALES BOLANOS EDUARDO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 FEBRERO 1976

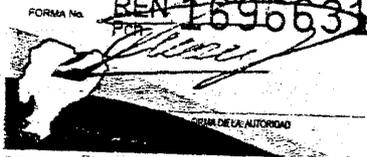
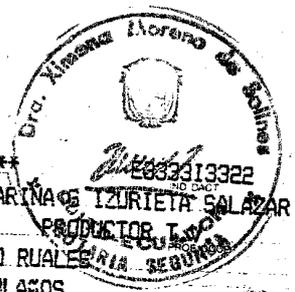
FECHA DE NACIMIENTO 09-A 0131 06658 M
REG CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD CASADO
KARINA GIZURIETA SALAZAR
SUPERIOR PRODUCTOR I.V.O.
EDUARDO FERNANDO RUALES BOLANOS
SONIA EULALIA BOLANOS
QUITO 01/12/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/12/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. BEN 16906331
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172-0328 NUMERO
1712894615 CEDULA

RUALES BOLANOS EDUARDO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

Presidente de la Junta



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 7 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió

Quito, 27 de Julio de 2006

Dra: Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante a mi
y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y
sellada en Quito, a los treinta y un días del mes de Julio
del año dos mil seis.

**DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA**



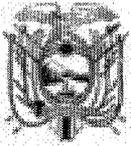
RAZON: Tomé razón al margen de la escritura de
CONSTITUCIÓN DE LA CIA. "RUALES COMUNICACIÓN
PUBLICIDAD CIA. LTDA.", otorgada ante mí, de fecha 18
de Agosto del 2005, de la CESION DE PARTICIPACIONES
QUE ANTECEDE.- Quito, a treinta y uno de Julio del año
dos mil seis.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2352** del REGISTRO MERCANTIL de doce de septiembre del dos mil cinco, a fs.2030, tomo 136 correspondiente a la compañía “**RUALES COMUNICACIÓN PUBLICIDAD CIA. LTDA.**” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de julio del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

